

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de panadería-bollería, en urbanización el Molino San Martín, bloque 7, portal 11 bajo.

Por doña Vanesa Urraca Crespo, actuando en nombre y representación de panadería-bollería «El Molino, S.C.», se solicita licencia municipal para la instalación de una panadería bollería «El Molino», en la urbanización Molino San Martín, bloque 7, portal 11 bajo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 13 de noviembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/15790

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2008, se ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana en el Municipio de Mazcuerras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LBRL. Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes y documentación, permanecerá expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento de Mazcuerras por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazcuerras, 2 de diciembre de 2008.—El alcalde, Celestino Fernández García.
08/16432

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia de actividad de instalación de garaje comunitario (Edif-4), sito en parcelas R3 y R4 de la UE MO1 en Mogro.

Por don Marcos Luis Herbosa Gato en nombre y representación de la sociedad limitada «INVERSIONES PEÑABUSTA, S. L.», con CIF número B-39577424, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 11/08, para actividad e instalación de garaje comunitario (Edif-4), sito en parcelas R3 y R4 de la UE MO1 en la localidad de Mogro de este término municipal, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ignacio Rivas Rodríguez con número de colegiado 2260, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria el 13 de noviembre de 2008 al número 97.839.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puntan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 20 de noviembre de 2008.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
08/16434

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual número 2 de las Ordenanzas reguladoras del Plan Parcial del polígono Industrial de La Vega e Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2008 se aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 2 de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial del polígono Industrial de La Vega, integrándose en el mismo el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 83 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 10 de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se somete de forma simultánea la citada Modificación Puntual número 2 del Plan Parcial del Polígono Industrial de La Vega junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental al trámite de consultas e información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en un periódico de difusión regional, a fin de que cualquier persona física o jurídica que se considere interesada, y el público en general, puedan examinarlos junto con el expediente y realizar las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Reinosa, 28 de noviembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas .
08/16359

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de fábrica de aparatos elevadores, en Adarzo.

«Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas, S.L.» ha solicitado licencia de apertura para una fábrica de aparatos elevadores en Adarzo, 167-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander.—El concejal delegado (ilegible).
08/16479